

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO			
Período de seguimiento:	Del 1 de enero al 30 de junio de 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 004-2017-2-4772 Auditoría de Cumplimiento a los Procesos resueltos por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Período enero 2016 - diciembre 2016	Auditoría de Cumplimiento	03	Al Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado: Proponga, para su desarrollo y fácil acceso, a la Oficina de Tecnologías de la Información, el diseño del reporte del estado de expedientes que debe generar el SITCE con la información mínima normada, la misma que se extraerá de los registros existentes en la base de datos del sistema y que deberá ser remitida a la Presidencia Ejecutiva del OSCE el primer día útil de la primera y tercera semana de cada mes.	Implementada
		06	Al Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado: A través de la Secretaría del Tribunal inste al personal de Mesa de Partes cumpla con consignar en el SITCE los posibles estados del expediente a su presentación según sea de apelación, sanción y de reconsideración.	Implementada
Informe n.° 008-2018-2-4772 Auditoría de Cumplimiento al Servicio de Consultoría de Análisis, Diseño, Construcción, prueba e implementación del Sistema del Registro Nacional de Proveedores, RNP, versión 5.0 Período mayo 2013 - marzo 2018	Auditoría de Cumplimiento	04	A través de la Secretaría General: Disponga, a la Oficina de Tecnologías de la Información, que en la formulación de futuros Términos de Referencia, relacionados con desarrollo e implementación de sistemas, se tenga en cuenta: a) La concordancia que debe existir en la formulación de los cronogramas de pago y la presentación de entregables. b) La formulación de entregables, precisando el modelo de ciclo de vida ("cascadas", "iterativo" u otro) que sea más conveniente para la Entidad, teniendo en cuenta la magnitud de la envergadura de la contratación.	En Proceso
		05	A través de la Secretaría General: Disponga, a la Oficina de Tecnologías de la Información, que de manera coordinada con las unidades orgánicas competentes, revisen y actualicen la "Metodología de Calidad de Software", "Metodología de Dirección y Gestión de Proyectos", y "Metodología de Desarrollo de Software"; y eleven la propuesta a la instancia competente, para la aprobación correspondiente.	En Proceso
Informe n.° 011-2018-2-4772 Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación del Servicio de Transmisión de Datos para Interconexión del Centro de Cómputo Principal y de Contingencia, Housing para los equipos del SEACE y transmisión de datos. Período enero 2014 - junio 2018	Auditoría de Cumplimiento	02	A través de la Secretaría General: Disponga a la Oficina de Administración, que de manera coordinada con las unidades orgánicas competentes, revisen y actualicen el Formato n.° 33 Conformidad del Servicio, que fuera aprobado mediante Resolución n.° 262- 2017-OSCE/PRE, a fin que se Incluya en el mismo; i) Un campo para consignar los números de informes que deba generar el área usuaria por la verificación del cumplimiento del servicio, y, ii) Un campo donde se detalle y se marque con un X si se cumplió o no, con cada una de las condiciones que forman parte de la prestación de servicios consignadas en el contrato y documentos que lo conforman; y eleven la propuesta a la instancia competente, para la aprobación y difusión correspondiente.	Implementada

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO			
Período de seguimiento:	Del 1 de enero al 30 de junio de 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 011-2018-2-4772 Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación del Servicio de Transmisión de Datos para Interconexión del Centro de Cómputo Principal y de Contingencia, Housing para los equipos del SEACE y transmisión de datos. Período enero 2014 - junio 2018	Auditoría de Cumplimiento	03	A través de la Secretaria General: Disponga, a la Oficina de Administración, cautele que las áreas usuarias y la Oficina de Asesoría Jurídica, que participan en la formulación de informes técnicos y legales que sirven para definir una contratación complementaria, tengan especial cuidado en la determinación del plazo de duración del servicio complementario a contratar, el mismo que debe sujetarse a los tiempos estrictamente necesarios señalados en el nuevo contrato como inicio del servicio en concordancia con la normativa aplicable.	Implementada
		04	A través de la Secretaria General: Disponga, a la Oficina de Administración, que en futuras contrataciones del "Sentido de Transmisión de Datos para Interconexión del Centro de Cómputo Principal y de Contingencia, Housing para los Equipos del SEACE y Transmisión de Datos", y otras de naturaleza similar, en la que se contemple un periodo de instalación y/o implementación del servicio, previo al inicio de prestación del servicio; cautele que las áreas que participan en los procesos de formulación de Términos de Referencia y contratos, se contemple en los mismos la cláusula correspondiente a "Otras Penalidades", a fin de cautelar el cumplimiento de los plazos establecidos para el proceso de instalación del servicio.	Implementada
		05	A través de la Secretaria General: Disponga a la Oficina de Administración, adopte las acciones necesarias con los funcionarios y colaboradores que participan en la determinación del valor referencial, referidas a reforzar la supervisión, mejorar el control de calidad en la elaboración de documentos internos, entre otras; a fin de evitar deficiencias en el Cuadro Comparativo y otras actividades vinculadas.	Implementada
		06	A través de la Secretaria General: Disponga, a la Oficina de Administración, que para futuras contrataciones de "Servicio de transmisión de datos para interconexión del centro de cómputo principal y de contingencia, housing para los equipos del SEACE y transmisión de datos" y de naturaleza similar, previa coordinación con el área usuaria y la Oficina de Asesoría legal, evalúen entre las opciones de contratar servicios en conjunto o individualizados, optando por la que comparativamente resulte técnica y económicamente más ventajosa para la entidad.	Implementada

NOTA: Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de auditoría, cuyo estado es "pendiente", "en proceso" e "implementada", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, según lo establecido en el literal s) del numeral 7.2 de la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría n.° 122-2016-CG de 4 de mayo de 2016 y modificatorias.